

La fusión ha sido adoptada conforme al proyecto de fusión por absorción formulado por los administradores de las sociedades intervinientes y a los balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2006.

Se hace constar, de acuerdo con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de socios, acreedores y personal de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, a 6 de noviembre de 2006.—Doña Carmen Adelina Berenguel Clemente, legal representante de Predios del Sureste, Sociedad Limitada, Administrador Único de Alvari Multiservicios, Sociedad Limitada.—Don Miguel Rifá Soler, Administrador Único de Gestión Turística del Nordeste, Sociedad Limitada.—64.699.

1.ª 13-11-2006

ANÁLISIS Y SIMULACIÓN, S. L.

Unipersonal
(Sociedad absorbente)

UNICAD SOLUCIONES EN DISEÑO, S. L.

Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

Se hace público que el legal representante del Socio Único de «Análisis y Simulación, Sociedad Limitada Unipersonal», y el legal representante del Socio Único de «Unicad Soluciones en Diseño, Sociedad Limitada Unipersonal», ambos en ejercicio de las competencias de las Juntas generales de socios de cada una de las entidades, han decidido con fecha 15 de julio de 2006 su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los mismos términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, de aplicación por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Miñano-Menor (Álava), 15 de julio de 2006.—El Administrador Único de Análisis y Simulación, S.L.U., José Julián Martínez Ruiz, y el Secretario del Consejo de Unicad Soluciones en Diseño, S.L.U., Mario Díaz Izar de la Fuente.—63.340. 1.ª 13-11-2006

APROVECHAMIENTOS ENERGÉTICOS FURESA, S. A.

Cambio de domicilio social

La Junta general ordinaria y universal de accionistas de la sociedad celebrada el 1 de abril de 2006 acordó el cambio del domicilio social, hasta ahora sito en calle Mayor, 237, bajo, Alcantarilla (Murcia), a Camino Viejo de Pliego, sin número, Alcantarilla (Murcia).

Murcia, 7 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Armando Zuluaga Zilbermann.—64.812.

ARISE 98, S. L.

Declaración de Insolvencia

Hago saber: Que ante este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real se siguen autos de ejecución bajo el n.º 109/06, a instancia de D.ª Begoña Pérez Moraga frente a Arise 98, S.L. en los que se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«A) Declarar al ejecutado Arise 98 S.L. en situación de insolvencia total por importe de 1.011,26 euros de principal. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional...»

Ciudad Real, 25 de octubre de 2006.—Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—63.085.

ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2006, acordó convocar a los señores accionistas de «Asociación Navarra de Informática Municipal, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Pamplona, en la sala de conferencias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, sita en la avenida del Ejército, 2, el 20 de diciembre de 2006 (miércoles), a las trece horas en primera convocatoria, y si fuera preciso a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de gestión, informe de auditoría y aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Cualquier accionista podrá, conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser aprobados, así como el informe de gestión.

Segundo.—Nombramiento de auditor para el 2006, conforme a lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Presupuestos económicos para 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Pamplona, 9 de noviembre de 2006.—Por el Consejo de Administración, la Presidenta. Yolanda Barcina Angulo.—64.527.

AUTOCARES ELISEO PITA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria
de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 4 de noviembre de 2006, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en primera convocatoria el día 19 de diciembre de 2006, a las 11:00 horas, en el domicilio social sito en la Ramalleira, s/n, Sada (A Coruña) y, en su caso, en segunda convocatoria el día 20 de diciembre de 2006, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad Autocares Eliseo Pita, Sociedad Anónima, para los ejercicios 2006, 2007 y 2008.

Segundo.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta General.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración

ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Sada, 4 de noviembre de 2006.—María del Carmen Rey Valiño, Secretaria del Consejo de Administración. 63.778.

AUXILIAR TEXTIL REUS, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de octubre de 2006 acordó proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad aprobándose el siguiente Balance final de liquidación al 26 de octubre de 2006.

	Euros
Activo:	
Caja y Bancos	32,75
Pérdidas y Ganancias	60.087,25
Total activo	60.120,00
Pasivo:	
Capital	60.120,00
Total pasivo	60.120,00

Reus, 6 de noviembre de 2006.—El Liquidador, Blanca Cabré Serrano.—63.762.

AVISTA TECHNOLOGIES, S. L.

(Sociedad absorbente)

QUERCUS TECHNOLOGIES, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que la Junta General de Socios de Avista Technologies, Sociedad Limitada, y Quercus Technologies, Sociedad Limitada, han acordado el 7 de noviembre de 2006, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 7 de noviembre de 2006.—Representante persona física del Administrador Único de Quercus Technologies, Sociedad Limitada, José María Aguirre Galatas, Secretario del Consejo de Administración de Avista Technologies, Sociedad Limitada, Antonio Muñoz de Verger García.—64.698. 1.ª 13-11-2006

BLANDY BROTHERS Y CÍA., S. L. U.

(Sociedad absorbente)

BLANDY LAS PALMAS, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Los socios únicos de «Blandy Brother y Cía., Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», «Blandy Las Palmas Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», y «Blandy Servicios Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», el día 30 de junio de 2006, aprobaron la